

Convocatoria audiciones ensamble vocal Academia de Música Antigua AMA

La Dirección General de Música (DGM) de la UNAM y la Academia de Música Antigua (AMA), de acuerdo con el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, publicado en la Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024 convocan a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las becas de su ensamble vocal de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. Del objeto

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o *a capella*. La presente convocatoria busca a jóvenes intérpretes para integrar el ensamble vocal:

- 4 sopranos
- 4 mezzosopranos / altos / contratenores
- 4 tenores
- 4 barítonos / bajos

Segunda. De la beca

Quienes resulten beneficiadas(os) de esta convocatoria recibirán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por cheque, previa firma del recibo correspondiente durante el periodo comprendido desde agosto de 2026 hasta julio de 2027.

Tercera. Del perfil de ingreso

Quien aspire a formar parte del ensamble vocal de la AMA, deberá haber egresado de la licenciatura en canto, estar cursándola o bien demostrar una formación equivalente, además de contar con aptitudes musicales en los aspectos interpretativo, técnico y teórico, para el estudio de la música históricamente informada. Las y los aspirantes deberán tener solvencia interpretativa e interés en la difusión y divulgación musical, además de disciplina, creatividad, ética y responsabilidad social.

Cuarta. De los requisitos

- Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, así como extranjeras que acrediten su condición de residente permanente en México mediante documento vigente emitido

por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.

- Edad mínima de ingreso: 18 años a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Edad límite de ingreso:
 - Sopranos y tenores: haber nacido a partir del 1 de octubre de 1996.
 - Mezzosopranos/altos/contratenores y barítonos/bajos: haber nacido a partir del 1 de octubre de 1994.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos establecidos en la presente.

Quinta. Del registro de aspirantes, recepción de documentos y material audiovisual

Las y los aspirantes deberán completar el formulario de registro disponible [\[aquí\]](#), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el domingo 31 de mayo del año en curso a las 23 horas con 59 minutos hora de la Ciudad de México, y adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), incluidas las personas extranjeras.
- Comprobante de domicilio (antigüedad máxima de dos meses a la fecha de entrega).
- Comprobante de estudios (título, constancia de conclusión de estudios o certificado de estudios musicales que acredite el nivel de la persona aspirante).
- Breve semblanza que contenga nombre completo y en su caso, nombre artístico; lugar y fecha de nacimiento; formación académica y artística; principales actividades profesionales.
- Carta de motivos escrita, fechada y firmada. Extensión máxima de una cuartilla.
- Enlace a un video en el que deberá apreciarse al aspirante con toda claridad interpretando una obra vocal del barroco tardío (1680-1750) en

cualquier idioma con acompañamiento de clavecín, órgano, tiorba, guitarra barroca o piano y deberá tener las siguientes especificaciones:

- Afinación en La-415 Hz o en La-440 Hz.
- Duración máxima de 8 minutos.
- Deberá estar alojado en la plataforma YouTube y su configuración de privacidad deberá ser como “no listado”.

El envío de datos personales en el formulario de registro implica que cada aspirante conoce y acepta tanto las bases de la convocatoria como el aviso de privacidad de la DGM, consulta [\[aquí\]](#)

Por ningún motivo se aceptarán registros incompletos y fuera de tiempo.

Es responsabilidad de cada postulante cumplir con la totalidad de lo descrito en la presente.

Sexta. Del proceso de selección

La evaluación y selección de las postulaciones se llevarán a cabo en cuatro fases:

Etapa I.

Administrativa y preselección

- Del 1 al 7 de junio** se verificará que todas las postulaciones cumplan con los requisitos y documentación solicitados en esta convocatoria. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descartadas.
- La instancia evaluadora elegirá de entre las y los postulantes, quienes sean seleccionados recibirán oportunamente la notificación correspondiente vía correo electrónico con el día y hora exactos de la audición.

Etapa II.

Inscripción en el Sistema Integra de la UNAM

Del 8 al 12 de junio los aspirantes seleccionados para presentar audición presencial deberán continuar con el proceso de inscripción a través del Sistema Integra en la siguiente página electrónica www.integra.unam.mx, una vez registrados, el sistema de recepción de solicitudes emitirá un comprobante que deberá enviarse como parte de los documentos de inscripción al correo sromero@musica.unam.mx

Etapa II.

Audiciones presenciales

- Se llevarán a cabo los **días 17, 19, 20 y 25 de junio** en el Anfiteatro Simón Bolívar y en la Sala de Juntas del Colegio de San Ildefonso (Justo Sierra 16, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, 06020).

- El sorteo para decidir el orden de participación de los aspirantes se realizará 30 minutos antes del horario confirmado para la audición. Quien no esté presente en el sorteo no podrá realizar la audición.

Obras a interpretar

Cada aspirante deberá presentar las siguientes obras de acuerdo con su tesitura, con acompañamiento de reducción orquestal o bajo continuo en clavecín, órgano, tiorba o guitarra barroca en afinación de La-415 Hz, **además de una prueba de lectura a primera vista:**

1. Un aria con recitativo compuesta por Georg Friedrich Händel en cualquier idioma original (inglés, italiano, alemán, latín, etcétera).
2. Una canción, madrigal o motete del siglo XVII en inglés o alemán.

El idioma de la obra seleccionada en el número “1” deberá ser diferente al de la obra seleccionada en el número “2”.

Etapa IV.

Publicación de resultados

- Los resultados serán notificados a las personas seleccionadas vía correo electrónico y publicados en el portal de la DGM musica.unam.mx y a través del Sistema Integra el día 3 de julio del presente año.
- Una vez publicados los resultados, los formularios de registro de las personas no seleccionadas, serán eliminados de manera definitiva de los archivos de la DGM.

Consideraciones particulares

- En la audición se podrá interpretar la obra enviada en el video solicitado en la base “Quinta. Del registro de aspirantes, recepción de documentos y material audiovisual” inciso **g**, siempre que cumpla con los requisitos mencionados en la base “Sexta. Del proceso de selección” apartado “Obras a interpretar”.
- Cada postulante deberá enviar las partituras que presentará en la audición al siguiente correo biblioteca.ama@musica.unam.mx
- El día de la audición el postulante deberá traer dos juegos de partituras para los jurados, la sede no cuenta con servicio de impresión ni fotocopiado.
- Las audiciones y entrevistas serán videograbadas con la finalidad de contar con elementos suficientes para la evaluación, por lo que las y los postulantes deberán firmar el consentimiento en el documento que les será proporcionado.

- Cada aspirante preseleccionado deberá presentarse con su propio acompañante a la audición. El Anfiteatro Simón Bolívar cuenta con clavecín y órgano positivo afinados en La-415 Hz.
- Durante las audiciones, el jurado tomará en cuenta la calidad técnica e interpretativa de cada postulante.
- El jurado tendrá la prerrogativa de interrumpir en cualquier momento la interpretación de las obras.

Criterios de priorización

- a. El jurado llevará a cabo la selección final de las personas postulantes preseleccionadas con base en los resultados de las audiciones, priorizando los elementos técnico, interpretativo y estilístico. Las decisiones tomadas por el jurado en las fases de preselección y audiciones son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes, que incluirán un estricto orden de prelación.
- b. La asignación de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Séptima. Consideraciones

- a. Quienes ya hayan sido integrantes de la AMA podrán volver a postularse siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios establecidos en esta convocatoria y en los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
- b. Cada postulante / seleccionada(o) / beneficiaria(o) se compromete a mantener al margen e indemne a la UNAM en el supuesto de que incurra en responsabilidades de cualquier tipo por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querrelas o demandas.
- c. Las personas seleccionadas como becarias del ensamble vocal de la AMA se comprometen a conocer y seguir los Lineamientos de la AMA consulta [\[aquí\]](#), así como el Código de Ética de la UNAM, la normativa universitaria sobre igualdad de género y la política institucional sobre perspectiva de género, igualdad y no discriminación. Consulta [\[aquí\]](#)

Criterios de compatibilidad y exclusión

- No cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Por ningún motivo se aceptarán registros incompletos y fuera de tiempo.
- No se permite la participación simultánea en el programa de becas de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM).

- Es indispensable que las personas postulantes cuenten con disponibilidad de tiempo durante la vigencia de la beca para cumplir cabalmente con las actividades artísticas de la Academia de Música Antigua.
- La detección de cualquier documento apócrifo, falso o alterado en cualquier etapa del proceso, resultará en la descalificación automática e inmediata del aspirante.
- Esta beca es compatible con la Beca de fortalecimiento académico para mujeres universitarias, el Programa de apoyo para el estudio de idioma, Becas para Universitarias y Universitarios para Transporte y más, Becas de apoyo nutricional, Becas alumnos deportistas de la UNAM, Becas que provengan de recursos privados.

Octava. Beca

- El ciclo de actividades comienza el miércoles 5 de agosto de 2026.
- Las actividades artísticas de la AMA incluyen ensayos y conciertos en el Colegio de San Ildefonso, en horario de miércoles a viernes de 12:00 a 15:30 horas y sábados de 10:00 a 13:30 horas. Adicionalmente, la AMA realiza conciertos y otras actividades en distintos espacios y horarios, de acuerdo a la programación.
- Para recibir la beca, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la DGM en el que se establecen los compromisos que adquieren las partes, así como las condiciones y características para su entrega.
- El plazo para suscribir el convenio no podrá ser mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados. En caso contrario, se cancelará la beca y la AMA estará en facultades de tomar las resoluciones posibles contempladas como parte de los Lineamientos de la AMA.
- La DGM podrá cancelar el beneficio otorgado si detecta algún incumplimiento a las presentes bases de participación.
- La beca, así como sus beneficios, son personales e intransferibles.
- Las personas que reciban una beca suscriben los Lineamientos de la AMA, así como el Código de Ética de la UNAM al firmar el convenio.
- La beca se otorga para formar parte del proyecto de la AMA y se adquiere el compromiso de cumplir cabalmente con el programa de trabajo presentado al inicio de cada semestre.

Novena. Causas de cancelación y terminación de la beca

La beca será cancelada en los siguientes supuestos:

- a. Si la persona becaria incurre en faltas que se encuentren previstas en el Código de Ética de la UNAM, así como los supuestos contemplados dentro de los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
- b. Por realizar actos de violencia, siempre y cuando haya una determinación sancionatoria al respecto por la instancia competente conforme a la normativa universitaria.
- c. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio para la beneficiaria o el beneficiario.
- d. Cualquier proceso de cancelación deberá ser aprobado por el Comité de evaluación.
- e. La beca terminará en los siguientes supuestos:
 - Conclusión del plazo estipulado en el programa.
 - Renuncia voluntaria.
 - Cancelación.

Esta convocatoria se emite el lunes 27 de abril y estará vigente desde la fecha de su publicación hasta el domingo 31 de mayo del año en curso.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la DGM o el Comité Técnico, según corresponda, de conformidad con los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.

La participación en esta Convocatoria, así como todos los trámites y etapas del proceso de selección, son completamente gratuitos y personales.

La UNAM promueve la igualdad de género y la no discriminación en todos sus procesos de selección.

Informes

Correo electrónico: sromero@musica.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 27 de abril del 2026

musica.unam.mx